

**CORONAVIRUS**



**PROTOCOLO PARA LAS COLONIAS  
DE VACACIONES EN ESPACIOS  
DE ACCESO RESTRINGIDO**

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**



Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe

# PROTOCOLO PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES EN ESPACIOS DE ACCESO RESTRINGIDO

## Consideraciones generales

Respetar las disposiciones de prevención como:

- No salivar en ningún espacio.
- No tocarse la boca, nariz y ojos.
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo.
- Mantener la higiene de manos.
- Se deberá usar barbijo social excepto durante la práctica de las actividades.

## Desplazamientos

Se sugiere el **no uso del transporte público**, preferentemente desplazarse a pie, en bicicleta o autos particulares.

## Ingreso y egreso

Cada participante deberá llenar una declaración jurada en la cual conste que no estuvo en contacto con personas que hayan tenido COVID 19 o síntomas compatibles, así como que no viene de lugares donde haya circulación comunitaria.

Medición de temperatura corporal, menor a 37.5

Ingreso y egreso con higienización de calzado y manos.

De ser posible se utilizará una entrada y salida independientes.

Está prohibido el ingreso de padres, público, etc.

## Ropa, elementos y artículos deportivos

Ingreso con ropa acorde a la actividad.

Los elementos personales se llevarán consigo todo el tiempo o se dejarán en lugares habilitados a tal efecto.

Acudir con kit personal de higiene (alcohol en gel, pañuelos descartables, etc.) así como toalla personal y bebida hidratante.

Los artículos deportivos o elementos provistos por las colonias deberán ser desinfectados antes y al finalizar el uso personal de los mismos.



## Instalaciones

Estos predios pueden contar con espacios al aire libre, espacios semicubiertos, cubiertos con una buena ventilación natural y/o piletas.

En los espacios cubiertos está prohibido el uso de ventiladores.

Desinfección previa de las mismas.

Alcohol en gel disponible y de fácil acceso para todos.

Al finalizar un turno de colonias se procederá a su nueva desinfección.

Máximo 1 baño habilitado para cada grupo con desinfección luego del uso.

Está prohibido el uso de vestuarios, solo se pueden utilizar como cambiadores.

## Actividades

Actividades deportivas, lúdicas y culturales, respetando siempre el distanciamiento social de 2 metros.

La actividad estará a cargo de 1 o 2 docentes y tendrá como máximo 10 participantes. Los profesores deberán contar siempre con barbijo y respetar el distanciamiento.

En caso de que alguna actividad requiera interactuar con algún compañero se podrán hacer manteniendo una distancia mínima de separación de 6 metros. Ejemplo: practica de tenis, pelota.

La interacción se hará respetando que no haya contacto directo de las manos de ambos con un mismo artículo excepto que se utilicen guantes o que se usen para ello los pies u otro elemento que no permita el contacto directo entre manos.

No será obligatorio el uso del tapabocas en las mismas.

### **A-Actividades que impliquen desplazamientos:**

Para cada practicante se le destinarán un mínimo de 20 metros cuadrados de uso exclusivo para las superficies libres de obstáculos o aparatos. Se deberá destinar un espacio de 200 metros cuadrados para cada grupo.

En caso de utilizar el medio acuático la ocupación del espacio por grupo será del 50 % de su capacidad y siempre respetando el distanciamiento social.

### **B- Actividades que NO impliquen desplazamientos:**

Debe haber una separación de 2 metros hasta el lugar donde podría producirse el acercamiento con otra persona, de esta manera se respeta el distanciamiento social.

## Tiempo de permanencia en las colonias

Máximo de 3 hs por turno

## Constitución de grupos

Para el normal desarrollo de las actividades será obligatorio el armado de grupos por turnos, no pudiendo alterarse en ningún momento los mismos, de esta manera y ante la aparición de algún caso se dispondrá de la trazabilidad para seguimiento epidemiológico de los contactos.

## Habilitación

Cada predio deberá ser habilitado por su respectivo municipio o comuna presentando el protocolo adaptado a las superficies y características de sus instalaciones de acuerdo a los requisitos básicos de este protocolo.